



Atendidas las circunstancias de la actual pandemia del COVID-19, en la que concurren situaciones excepcionales de fuerza mayor y de grave riesgo colectivo, que impiden de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones de los órganos colegiados de este Ayuntamiento, la sesión se puede celebrar a distancia por medios electrónicos y telemáticos, en virtud del art. 46-3 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.

No obstante, podrán concurrir presencialmente al salón de sesiones los miembros de la Corporación y personal municipal, siempre que se mantengan las debidas medidas sanitarias, incluyendo el respeto a las distancias y a los aforos demandados por las circunstancias y determinados por la autoridad sanitaria; habida cuenta de que, si bien cesó el estado de alarma no ha cesado la situación de pandemia. Ello con independencia de su difusión audiovisual y de la asistencia telemática que tenga lugar por parte de los miembros de la Corporación y personal municipal que no acudan presencialmente.

Por la presente queda Vd. convocado/a a la sesión **ORDINARIA que celebrará el Pleno el día 26 de enero de 2023 a las 17:00 horas**, en la que se tratarán los asuntos que se expresan a continuación.

LA PRESIDENCIA,

ORDEN DEL DÍA

- 1.- PROPUESTA APROBACIÓN ACTA ANTERIOR. ACTA SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE OCTUBRE DE 2022.
- 2.- INFORMES DE ALCALDÍA.
- 3.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA SOBRE APROBACIÓN DE EXP. DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NUM. 3/1/2023, POR CONCESIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS. DE CRÉDITO.
- 4.- MOCIÓN GRUPO POLÍTICO UNIDAS PODEMOS. MOCIÓN MEDICIÓN OZONO.



5.- MOCIÓN GRUPO POLÍTICO PARTIDO POPULAR. MOCIÓN REACTIVACION COMERCIO CIUDAD REAL.

6.-MOCIÓN GRUPO POLÍTICO VOX. MOCIÓN VOX PATRIMONIO.

7.- MOCIÓN GRUPO POLÍTICO PARTIDO POPULAR. MOCIÓN COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN SUBVENCIONES.

8.- URGENCIAS, CONTROL Y FISCALIZACIÓN. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Nota: A los efectos de su intervención ante el Pleno, sirva la presente para convocar a Don Juan Francisco Lozano Ramírez, que la solicitó mediante escrito con Registro de Entrada nº 587 de 6 de enero de 2023.

Dichas intervenciones tendrán lugar antes del comienzo de la sesión, en la forma y términos contemplados en el art. 10.3 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana.